

3

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Cesario Marcos Noriega
natural de Nava provincia de Quindío
de estado Saltero y profesión Comercio
nacido el día 27 del mes de Enero de 1882 llegado a esta
República el día 11 del mes de Diciembre de 1919 resi-
dente hasta esta época en La Habana España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Quindío a 17 de Mayo de 1920

Firma del interesado.

Cesario Marcos Noriega

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Antonio Gorra
Los Mijares con su cédula núm. 52 y Don
Manuel González Mijares, también
con su correspondiente cédula núm. 50 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Quindío a 17 de Mayo de 1920

Firma del Testigo.

Manuel G. Mijares

Firma del Testigo.

Antonio González

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

